



Para despachos de officios mrs

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL E
Y SEISCIENTOS Y SETENTA E
TRES.

quason los que andeen para a fundar dho
Convento para que la fabrica de dho
a no mentos. Y de mas en adelante de lo que
pa cuenta de la dha Provincia sin que pa
ob Vigencia de la dha dho. Mill de
Cosa alguna mas que los dhos. Mill de que
riendo necesario se le guaran a favor de dho
Convento. Y para que si el dho. Convento de dho
Y para que se cargara esta dha
non tan importante para tambien a fian
car para adonde la dha. Y que tud de dho
dho. Y para que se pudiese medio de dho
la re Judon de los animos. Y que los
que los re si el dho. Convento de dho
Pina a dha. Y para que se pudiese
beran Conubuen exemplo de que se debe
de recibir a dha. Y para que se pudiese
anulado de en la dha. a lo dha. que
pa. Y para que se pudiese
de la dha. Y para que se pudiese
a dha. Y para que se pudiese
Noticias. Y para que se pudiese
de lo que se pudiese
Cese. Y para que se pudiese
de lo que se pudiese
Poncion de dha. Y para que se pudiese
de lo que se pudiese
Cada la dha. Y para que se pudiese

